

## ACTA Nº 010- 2024

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los siete días del mes de marzo del dos mil veinticuatro, siendo las dieciséis horas con cinco minutos, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, los señores Concejales; Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Gladys Margarita Alcocer Cacuango, Directora (E) de Gestión de Talento Humano; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Msc. Francisco Javier Obando Culqui, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Tnlg. Rodrigo Patricio Novillo Cahueñas, Director de Comunicación Social; Abg. Estefanía Mishel Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el Cantón Pedro Moncayo; Ing. María Gabriela Torres Vinuesa Directora (E) de Gestión Financiera; Ing. Mario Patricio Valverde Maldonado, Director de Gestión de Movilidad; Ing. Marco Antonio Sandoval Velázquez, Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Erika Paulina Estévez Chasipanta, Directora (E) de Gestión Social y Grupos Prioritarios; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Antrop. Franklin Morocho, Analista 1 de la Unidad de Educación, Deporte y Cultura; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

**ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL**, Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, muy buenas tardes, señora Concejala, señores Concejales, señor Vicealcalde, señoras Directoras, señores Directores, señor Procurador Síndico, señor Secretario General, un cordial saludo para todos. Quiero darles la bienvenida a esta sesión ordinaria de Concejo Municipal. Por favor señor Secretario General sírvase constatar el quórum.

**Señor Secretario General**, con su venia señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, me permito constatar el quórum de esta sesión ordinaria del Concejo Municipal.

**Señor Secretario General**, permítame informarle señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, que contamos con la presencia de los señores Concejales: Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, Señor Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa, Ing. Verónica



Sánchez Cárdenas permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** gracias señor Secretario General, al existir el quórum reglamentario queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal, siendo las dieciséis horas con cinco minutos, por favor señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.

#### **ORDEN DEL DÍA.**

1. APROBACIÓN DEL ACTA 009-2024 DEL DÍA JUEVES 29 DE FEBRERO DEL 2024.
2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA "QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PEDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2024-2025".
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA "QUE ESTABLECE Y REGULA EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO".
4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Señora Alcaldesa,** gracias señor Secretario General, queda a consideración el orden del día, tiene la palabra el señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales,** quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día presentado.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** gracias señor Concejal, hay una moción presentada, tenemos apoyo a la moción, tiene la palabra el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango,** apoyo a la moción presentada, por el señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** hay una moción presentada, hay apoyo a la moción, proceda a tomar votación por favor señor Secretario General.

**Señor Secretario,** procedo a tomar votación.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán,** a favor de la moción.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango,** a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales,** a favor de la moción.



**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, a favor de la moción.

**Señor Secretario**, por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, por favor señor Secretario General proceda a dar lectura al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA 009-2024 DEL DÍA JUEVES 29 DE FEBRERO DE 2024.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, queda a consideración el primer punto del orden del día la aprobación del acta 009-2024 del día jueves 29 de febrero de 2024. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, mocionar para que se apruebe el acta 009-2024 del día jueves 29 de febrero de 2024.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada. Hay apoyo a la moción, tiene la palabra, Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales**, a favor de la moción presentada.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, gracias señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, hay apoyo a la moción presentada, proceda a tomar votación por favor señor Secretario General.

**Señor Secretario**, procedo a tomar votación.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, a favor de la moción.

**Señor Secretario General**, con seis votos a favor, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

**RESOLUCIÓN No. 024.- APROBACIÓN DEL ACTA 009-2024 DEL DÍA JUEVES 29 DE FEBRERO DEL 2024.**



**SEGUNDO PUNTO:** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA “QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2024-2025”.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, en este espacio le vamos a dar el uso de la palabra al señor Director de Gestión de Avalúos y Catastros, Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi.

**Director de Gestión de Avalúos y Catastros, Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi**, como antecedentes voy a explicar el tema de la urbanización, todo lo que corresponde la Alhambra, las Ramblas y la Castellana es lo que nos vamos a enfocar en el tema de la reforma.

Con fecha del 07 de julio de 2022, se aprobó la ordenanza que actualiza la delimitación urbana de la parroquia de Tabacundo en la que se incluyó 86.64 hectáreas ubicados en el sector de Picalquí, todo esto de propiedad del Ing. Franco, con fecha 06 de octubre de 2022 se aprobó la Reforma a la Ordenanza de Valoración de Predios Urbanos y Rurales, Determinación, Administración y Recaudación de los Impuestos Prediales del Cantón Pedro Moncayo para el bienio 2022-2023, en el año 2022, ya se incluyó todo lo que es el proyecto del Ingeniero Franco, correspondiente a las urbanizaciones; la Alhambra, las Ramblas y la Castellana, ya se incluyó al catastro urbano, en el año 2022 ya se hizo un estudio y con respecto al error que vamos a tratar, el valor de metro cuadrado en el sector estaba con un límite inferior de \$49.00 dólares el metro cuadrado y un límite superior de \$52.00 dólares el metro cuadrado.

Con fecha 1 de septiembre del año 2022, se aprobó el proyecto de urbanización la Alhambra que tiene alrededor de 342 lotes, el 22 de diciembre del año 2022 se aprobó la urbanización las Ramblas que tiene 32 lotes y la Castellana con la misma fecha que tiene alrededor con 131 lotes.

En esta nueva administración acogiéndonos a lo que establece el COOTAD, se realizó la actualización del nuevo bienio 2024-2025 regido.

Con fecha 14 de diciembre 2023, se aprobó la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos, la determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos para el bienio 2024-2025 el GAD Municipal hizo la contratación de la consultoría para hacer la actualización mediante una metodología, se va a proyectar las diapositivas para ubicar el sector que se va a tratar el tema y posterior se da paso al consultor para que nos explique, el motivo por el cual se está solicitando esta reforma.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, por favor proceda a proyectar la información Arq. William Geovany Cuascota Cualchi.

**Director de Gestión de Avalúos y Catastros, Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi**, Lo que podemos visualizar en la pantalla es todo lo que se incluyó en el 2022 en el sector de Picalquí, estamos hablando alrededor de 500 predios, dentro de estos predios en la nueva zonificación, esta es la zona 3 al haber tres



urbanizaciones, está sectorizado en el sector 1, sector 2 y sector 3, en base a esto se hizo el estudio que tiene el compendio técnico, pero en la Ordenanza por un error de digitación se remitió con el valor del metro cuadrado de \$60 dólares tanto en el límite superior y en el límite inferior, de igual manera nos va a explicar algunos parámetros técnicos y le voy a ceder la palabra al Consultor Arquitecto Armando Proaño.

**Consultor Arquitecto Armando Proaño**, estas lotizaciones o urbanizaciones que se han venido dando dentro del área urbana del cantón Pedro Moncayo se han venido incorporando, en base a ciertas necesidades de crecimiento que tienen todas las ciudades del país y en este sentido, es importante que estas urbanizaciones o lotizaciones que se van creando, y se vayan incorporándose de tal o cual manera a la parte urbana y al entorno urbano de toda la ciudad, en este sentido se ha desarrollado el proyecto en base a la metodología que establece el COOTAD, como se ha observado en las presentaciones anteriores, estableciendo el valor del suelo en lo que se refiere a establecer sectores que contengan los mismos o similares servicios, tanto en infraestructura básica como infraestructura complementaria, ese es el análisis que se va ir observando en el proceso hasta llegar al resultado final. En lo que es la valoración de terrenos que básicamente es el punto que nos ha traído a esta reunión, nosotros tenemos diferentes ponderaciones o puntajes que se le da a cada uno de los servicios de infraestructura, habíamos visto que en los servicios básicos tenemos un puntaje del 50% los servicios complementarios de un 10%, servicios municipales un 5% y los de análisis urbanos que es la parte que nos va a diferenciar en cada uno de los sectores es el 35%, entonces en la parte específica de Picalquí, vamos a ver que todos los servicios básicos son similares que todos los servicios complementarios son iguales, servicios municipales igualmente estamos hablando de un sector prácticamente servido en todos esos aspectos, lo que sí marca la diferencia y justamente es lo que tenía establecido en la metodología, es el análisis urbano sí vamos a ver el por qué en un sector es diferente al otro sector, a cada una de las manzanas dentro del análisis técnico se le va dando un puntaje que corresponde a la red de alumbrado público, agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, vial, telefónica, aceras y bordillos, recolección de basura y aseo de calles, todo ese puntaje es exactamente igual o similar dentro de estas urbanizaciones que hacemos referencia.

Eso nos va a llevar a establecer un plano base, de sectores homogéneos dentro de la urbanización que se le ha denominado el sector de Picalquí, todos son similares, eso nos lleva a establecer un cuadro de cobertura y déficit de los servicios en cada uno de los sectores establecidos, aquí tenemos la matriz de ponderación en ella tenemos una sumatoria total, la diferencia que ustedes van a ver en el sector de Picalquí, que a partir del sector 02, tienen una diferencia en la morfología urbana, todos los servicios de infraestructura agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público los servicios complementarios que son aceras y bordillos, recolección de basura y aseo de calles son similares pero lo que nos



marca la diferencia en el puntaje es la morfología urbana, es decir la diferencia que existe en cuanto al nivel de creación a parámetros de estar cercanos o alejados a la vía principal y eso ha ocasionado que en el sector 02 de Picalquí que ustedes tienen en el cuadro de ponderaciones tenga un valor menor, es decir en el uno tendremos un valor menor, en el caso del sector 01 el valor máximo de 0,50 , en el otro el valor de 0.33 se ha hecho una matriz de investigación de precios en la cual nosotros, dentro de la urbanización hemos obtenido valores de hasta \$60 dólares el valor metro cuadrado ya que es el nivel de transacción que se está dando inclusive hasta el momento y dentro de la investigación. También se encuentra valores menores, como de \$50 dólares, habían unas investigaciones de precios que se ha hecho anteriormente hasta \$45 dólares y \$48 dólares valor metro cuadrado y nosotros en el análisis lo que se ha hecho es establecer una media, y se ha cogido un más, menos de 25% que nos da la metodología de trabajo y se ha establecido un valor máximo en todos los sectores, igualmente si revisamos todos los cuadros ponderativos en ese sentido tenemos un valor máximo de acuerdo a la ponderación que obtuvieron y un valor mínimo igualmente de acuerdo a esa ponderación, en el caso de todos los que corresponden al sector 01 obtienen un valor máximo al puntaje máximo con un valor de \$60 dólares el valor metro cuadrado y los que tienen en la parte del sector 02, el menor puntaje de acuerdo a la morfología urbana, esos adquieren el valor mínimo de \$50 dólares en el momento que nosotros presentamos al Ilustre Concejo e igualmente la carga de información que se hizo dentro del sistema, ocurrió este error digital de que no se consideró el valor mínimo porque todos los sectores tienen un valor máximo y un valor mínimo y es el único sector de Picalquí que tiene el mismo valor máximo y el mismo valor mínimo que no podría ser así ,entonces eso significa la enmienda que nosotros hemos detectado dentro del análisis que se ha hecho igualmente, existe el informe técnico que se ha presentado dentro del proceso en el cual dentro del análisis hay este valor máximo y mínimo, eso se ve reflejado lógicamente en el plano del valor de la tierra, en donde se ve simplemente el valor del sector homogéneo, es decir en el plano vamos a encontrar el valor máximo; el valor mínimo es para efectos simplemente de carga de información dentro del sistema para que se afecte al valor máximo que tiene cada uno de los sectores, en este caso corrido el sistema tienen igual el resultado, es por eso que la diferencia en cuanto a la emisión en realidad es mínimo, no es exagerada sino que son prácticamente del impuesto predial, serán centavos y en el caso de la emisión de más de 300 lotes que son los del sector Picalquí del sector 02, que se verían afectados por el valor mínimo, la diferencia en la emisión, no es muy considerable en la que nosotros habíamos presentado en el estudio que se aprobó, aquí habíamos hecho algunos ejemplos que ustedes recordarán ya habíamos llegado a los valores globales, el Ilustre Concejo aprobó en el 0.45 x 1000 y de acuerdo a eso nosotros teníamos una emisión de \$184,000 dólares y la diferenciación con la emisión anterior era de alrededor de \$71,380 dólares ahora una vez corrido nuevamente el sistema con la enmienda que se está solicitando quedaría alrededor de \$70,000 dólares más o



menos que no es significativa pero, que si es necesario de acuerdo al análisis y a la revisión que se ha hecho, porque todos los contribuyentes y los propietarios están en su derecho de hacer los reclamos o que se revise su predio de acuerdo a la metodología que se ha venido planteando la ley que nos da la salida para todo este tipo de errores, que son involuntarios de digitación que muchas veces suceden en los diferentes procesos y es justamente que estamos en esta reunión para exponerles.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, muchas gracias, tiene la palabra la señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, me llamó mucho la atención, quisiera pedirle a la Ingeniera Gabriela Torres, Directora de la Dirección Financiera, que nos explique, porque creo que de estos sectores ya pagaron algunos los impuestos y también si estamos hablando solamente de la zona de Picalquí, creo que esto se da más por la presión del Ingeniero Franco, por qué no tomamos en cuenta también a las demás parroquias, ya que por este motivo hay reclamos, por ejemplo del señor Nicolalde que la semana anterior estaba aquí, por un terreno de 500 metros que no tiene ni servicios básicos le sale por más de \$60,000 dólares, en el sector de Cruz Loma donde no hay agua ni alcantarillado; 1000 metros por \$80,000 dólares, entonces para mí parecer, yo creo que ustedes cogieron esto de las urbanizaciones y dijeron bueno esto vamos aplicar a todos, creo que si se ha pagado una consultoría es para que haga un buen trabajo y no haya esta clase de reclamos porque ya le digo no es solamente en el sector de Picalquí es en todos los sectores, la señora Claudina del barrio de Cochasquí estaba la anterior semana igual reclamando es tanto en lo urbano como en lo rural. Entonces si ya está pagado, como vamos hacer, si menciona que es error de digitación, quien cometió el error, el informe que hace la consultoría está recomendando, si usted es el que hizo la consultoría usted es el que tiene que hacer un alcance a este informe, más no recomendar de que como Municipio y como Concejo hagamos de Reformar la Ordenanza porque para eso se canceló. Por favor señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, que nos explique porque en el informe que nos entregó dice que el Municipio va a salir perjudicado en lo financiero, si es que se hace de Reformar la Ordenanza.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, en este punto le damos la palabra al señor Director de Gestión de Avalúos y Catastros, Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi.

**Director de Gestión de Avalúos y Catastros, Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi**, señores Concejales, para acotar en este tema toda la ciudadanía, anteriormente desde hace 6 años no se ha realizado la actualización de pagos prediales y como administración llegamos hacer esta actualización, si hay malestar de la ciudadanía y nosotros como Dirección de Avalúos y Catastros estamos atendiendo cada uno de los pedidos de la ciudadanía que nos solicitan que realicen los re avalúos, un re avalúo se hace inspeccionando el sitio constatando y haciendo la actualización de la información y entregando la nueva información a



los señores propietarios, cuando es procedente y cuando no es en este proyecto de urbanización no estamos hablando de que es un predio, son dos predios que tienen 342 lotes, que están dentro de un proyecto urbanístico es menester hacer la Reforma de la Ordenanza, lo que nosotros estamos pidiendo en la Ordenanza es que se sustituya el inciso segundo del artículo 16, el cuadro de valores referenciales del sector de Picalquí, con el siguiente cuadro, el límite superior que es de \$60 dólares el metro cuadrado y el límite inferior de \$50 dólares el metro cuadrado, pienso que de seres humanos, está en cometer un error.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, al respecto, antes de dar el uso de la palabra a la Ingeniera Gabriela Torres, quiero decirles en primer lugar que sí, en efecto del tema de catastros a nivel del cantón no está un 100% como quisiera la ciudadanía y como quisiera el sistema Catastral Nacional, y en este punto de la consulta, que nos va a dar una respuesta la Ingeniera Gabriela Torres Directora de Gestión Financiera no es que se está pidiendo ninguna devolución y hay que dejar bien en claro, lo que pagaron no se va a devolver como GAD Municipal y tampoco se va a devolver ningún recurso y en este punto quiero informar señores Concejales y señora Concejala que, precisamente el día de ayer estuve en el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda tuvimos una excelente noticia para el cantón Pedro Moncayo en primer lugar quiero agradecer esa gestión que hacen los señores Directores, en este caso el Director de Gestión de Avalúos y Catastros, nos ha entregado el día de ayer la información de un financiamiento que se ha beneficiado el Cantón Pedro Moncayo, en el proyecto Nacional de Catastros Referenciales, para subsanar en su totalidad el 100%, en el año venidero para que el cantón Pedro Moncayo, como bien decía se ha beneficiado con un aporte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda de \$124,310 dólares, solicitando una contra parte del GAD Municipal que se pondrá en consideración, si el Concejo lo dispone de \$31,000 dólares, llegando ese estudio a \$155,387 mil dólares, esto es lo que nos entregó el Ministerio de Vivienda el día de ayer en presencia del señor Ministro reitero la felicitación y gestión a los señores Directores quienes están al tanto de estos proyectos. También poner en conocimiento que no todos los Municipios fueron beneficiados el único de la Provincia de Pichincha, fue nuestro cantón para este aporte del Gobierno, y mencionar que en el 2014 el GAD Municipal pagó una consultoría de medio millón de dólares en la que no obtuvo resultados favorables y no se pudo subsanar estos inconvenientes, a donde voy señores Concejales, en efecto en la consultoría que se realizó y que parte ahora están exponiendo técnicamente, no todos quedaron conformes, ni satisfechos, como ya cité ejemplos la Licenciada Lourdes Paredes. Sin embargo es necesario que en el camino poder hacer las correcciones correspondientes y obviamente es por eso que siempre se pone a consideración del Concejo y uno de los trabajos directos de los Concejales es reformar las ordenanzas para avanzar como GAD Municipal eso como una información compañeros Concejales y señor Vicealcalde a continuación le damos paso a la respuesta la Ingeniera Gabriela Torres Directora de Gestión Financiera.





**Ingeniera Gabriela Torres Directora de Gestión Financiera**, buenas tardes señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales y Directores, respecto al pedido que realizó el Director de Avalúos y Catastros Arq. William Cuascota y la Dirección Financiera se ha pronunciado mediante el informe 004 en el cual en resumen les puedo indicar que dentro del presupuesto 2024, de acuerdo a lo que establece la normativa, se tiene proyectado para recuperar en el año 2024 en predios urbanos el monto de \$81,000 dólares lo que nos remite a nosotros ya con esta nueva banda impositiva desde Avalúos y Catastros, para el Catastro 2024, es de un monto de \$256,483.74, esto es lo que únicamente estaría emitido y se pretende cobrar, pero nosotros en el presupuesto ponemos que en base a la recaudación efectiva, por eso la inquietud, porque en el presupuesto está \$81,000 y lo que se ha emitido \$283,000 aproximadamente, en el caso de que nosotros recaudemos más a lo que está presupuestado ahí estaríamos hablando nosotros de una reforma al presupuesto es más netamente contable y presupuestaria, efectivamente en los primeros días de la urbanización y de los predios aledaños a esta área en conflicto que tenemos hoy día, ya se encuentran cancelados los valores de los 300 predios alrededor que mencionó el Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, nosotros hemos recaudado 137 predios por un monto de \$5000 mil dólares aproximadamente, estos montos nosotros como Dirección Financiera hemos sido muy enfáticos de que como la ley no es retroactiva no se va a devolver esos valores mediante títulos de crédito lo que se está indicando, si los señores Concejales aprueban la modificación a la Ordenanza que no sea de 60 metros cuadrados, y que sea de 50 metros los predios que aún no se recauda, sí tendríamos nosotros que reformarlos y para eso el conflicto que va a existir un poco es la parte administrativa, hacer órdenes de egreso nuevamente, hacer los informes respectivos emitir nuevamente esos títulos darlos de baja, volverlos a emitir lógicamente de los que no están cobrados y se está proponiendo también como Dirección Financiera que una vez de que se promulgue esta Reforma a la Ordenanza se tomen los correctivos a partir de esa fecha y los predios que ya fueron cancelados se corrija y se enmiende para la emisión en el año 2025 porque es un catastro del Bienio 2024 -2025, eso es lo que ha manifestado presupuestariamente y contablemente no afectaría esta modificación en ningún aspecto que está dentro del presupuesto 2024, eso es lo que les podría yo manifestar en resumen al informe presentado, no sé si tal vez tienen alguna duda que las pueda aclarar.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, muchas gracias Ingeniera Gabriela Torres, a continuación le damos la palabra al señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, muchas gracias muy buenas tardes señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, con todos los compañeros Concejales y Directores, con respecto al tema que se pagó una consultoría de 500 mil dólares en el año 2014, en la que hay observaciones que todavía no son subsanadas y una gran cantidad de fichas que no concordaban con



la realidad, hubo cambio de áreas y nombres, sin embargo creo que eso hay que subsanar, ya que son observaciones y recomendaciones de contraloría que hasta ahora no se han subsanado, sin embargo el monto que acaba de mencionar es valioso, pero al momento que hacíamos la consultoría se necesitaba un valor similar de \$500 mil dólares para hacer un barrido total de catastros, creo que ese trabajo se debe hacer a nivel cantonal y buscar los fondos necesarios, ya que al incrementar, nos va a beneficiar para la recaudación de los próximos años de la Municipalidad, la consultoría acaba de explicar la parte técnica eso ya nos explicó en su momento oportuno, hago mención que si no había el reclamo del Ingeniero Franco, la ordenanza seguía en vigencia, prácticamente si no hubiese habido el reclamo con oficio del 1 de febrero de 2024 se hace en este caso la Reforma a la Ordenanza, posterior al 23 de febrero se hace la mención a la consultoría, si nos llama la atención este caso, sé que hacer una consultoría y errar es de humanos, pero al momento que se ha cancelado a una consultoría se debe revisar la información dos o tres veces y las veces que sean necesarias ya que en base a eso, se hace un presupuesto, sin embargo creo que aquí estamos para dar soluciones.

En el informe jurídico menciona que es informe favorable pero no ocurre lo mismo con el informe de la Dirección Financiera en la que nos hace citar recomendaciones al respecto a este caso si se aprueba la Reforma a la Ordenanza, el momento que se haga las mesas técnicas se sugiere señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que esté presente la consultoría ya que debe cambiar el valor y unos rubros, cabe mencionar que son tres urbanizaciones, también se deben traer todos los reclamos de todas las parroquias para hacer un comparativo y no solo de un lugar específico, de esta manera se buscará dar una solución a todos los sectores, como menciona la Licenciada Lourdes Paredes, muchas gracias.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, muchas gracias por su intervención señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, informarles que es el primer debate y pongo en consideración del Concejo Municipal, el segundo punto del orden del día, tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, gracias señora Alcaldesa Ingeniera Verónica Sánchez Cárdenas, señores Concejales, señora Concejala y Directores, al escuchar los informes tanto jurídicos, financieros de consultoría, quiero elevar a moción el segundo punto del orden del día.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

**Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, a favor de la moción presentada por el Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada, hay apoyo a la moción, proceda a tomar votación por favor señor Secretario General.



**Señor Secretario**, procedo a tomar votación.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, en contra de la moción presentada ya que todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y no solo por presión de una sola persona.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, a favor de la moción.

**Señor Secretario General**, con un voto en contra, se aprueba el segundo punto del orden del día.

**RESOLUCIÓN 025. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA “QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2024-2025.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, por favor señor Secretario General proceda a dar lectura el tercer punto del orden del día.

**TERCER PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA “QUE ESTABLECE Y REGULA EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO”.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, comunicarles que se ha entregado la documentación correspondiente, este es un proyecto que desde mi punto de vista nos permite dar una visión de una nueva ciudad de movilidad y de tránsito en el cantón Pedro Moncayo, esto se dará inicio en la Cabecera Cantonal, sin embargo es un Proyecto y una Ordenanza Cantonal que en esta tarde nos va exponer el Ingeniero Patricio Valverde, Director de Movilidad del GAD Municipal, para que a posterior haya sugerencias y recomendaciones, y como mencionábamos en el punto anterior es el primer debate eso quiere decir, que nos permitirá dar recomendaciones ,criterios y sugerencias en un segundo debate, le dejamos en uso de la palabra al Ingeniero Patricio Valverde.

**Señor Director de Movilidad Ingeniero Patricio Valverde**, la importancia de este sistema de la zona azul ,nace por la necesidad de que nuestro cantón en la actualidad, hace que sea necesario presentar alternativas que implican una mejora sustancial en el ordenamiento y congestión vehicular así como la recuperación del



espacio público seguridad y otras ventajas por medio del sistema de estacionamiento rotativo tarifario de Pedro Moncayo, este proyecto tiene la finalidad de proyectar a la ciudad de Tabacundo como una urbe ordenada, organizada y moderna, con la facilidad de acceder a espacios de estacionamiento y dinamizar la economía del sector. El objetivo principal de esta ordenanza es utilizar la vía pública en forma organizada y ordenada a través de una oferta permanente y continua de espacios libres para el estacionamiento vehicular. ¿Cuáles son los objetivos específicos? normar y regular el uso de la vía pública, reducir la contaminación ambiental y visual que provoca el flujo desordenado de los vehículos, descongestionar, el sector comercial de Tabacundo ordenar el funcionamiento conjunto del área comercial, mejorar el acceso y rotación de las plazas de estacionamiento, revitalizar en forma económica y social la zona comercial de la ciudad de Tabacundo, lograr la auto sustentabilidad del proyecto brindar una oportunidad laboral para madres solteras o personas vulnerables en la operación del sistema de estacionamiento rotativo y también evitar el apropiamiento permanente de la vía pública, con conos, vallas y obstáculos.

Los límites de la zona azul, van hacer al Norte la calle Luis Freire y al Sur la Panamericana E -28, al Este la calle Cristóbal Hidrobo y también la calle Plaza Gutiérrez y al Oeste la calle Vicente Estrella, este es el casco comercial de la ciudad, el tamaño del proyecto en la primera fase comprende en 845 estacionamientos de los cuales 645 estacionamientos son de autos y 200 de motos para nosotros poder ejecutar este proyecto tenemos una inversión inicial de \$19,062 dólares si es una inversión básica que se pudo conseguir para que pueda ejecutarse este proyecto considerando que no había mucho dinero para su ejecución. Sin embargo se va a iniciar con una inversión inicial en pintura, computadora, señalética y estamos buscando la oportunidad de iniciar con tickets de cobro, pero hoy día tuve una conversación con los señores de la plataforma que es posible nos pueden ayudar con la plataforma a base de préstamo y cuando ya empieza a funcionar el sistema unos dos o tres meses que sean sustentable podemos ya organizar este pago de la mencionada plataforma. Quiero indicar la situación del estado de pérdidas y ganancias, hemos calculado una proyección del 70% son 845 estacionamientos con el 70% nos da un número de estacionamientos de 592 eso multiplicado por las horas semanales y por el costo nos da unos ingresos mensuales \$40.592 dólares a eso hay que restarles los egresos operativos de la administración del sistema que van a operar un supervisor y dos operadores de parte directa de 1876 y los egresos operativos de una asociación o pre asociación que vamos a formar que sería el 30% de la comisión de estos valores que sería \$12,177,537 dólares dando una utilidad del proyecto de \$26.537 mil dólares con un 70% de la proyección que debemos ajustar de acuerdo al funcionamiento del sistema y efectividad para ganar entre los señores que van a hacer la operación.

La pérdida de ganancias del sistema impacto económico positivo la implementación del sistema tarifado rotativo puede generar ingresos significativos por el Municipio y contribuir al desarrollo económico de la ciudad los ingresos



recaudados a través de tarifas de estacionamiento puede destinarse a mejorar la infraestructura y los servicios así como auto sustentar el proyecto que mejorará la movilidad, el sistema de estacionamiento rotativo tiene el potencial de reducir la congestión del tráfico a limitar el estacionamiento prolongado en áreas más concurridas de la ciudad, esto permitirá la fluidez del tráfico y reducir la contaminación del aire y hará una ciudad más atractiva para los visitantes y residentes, también vamos a tener una experiencia del usuario un estacionamiento bien organizado y gestionado. Los visitantes podrán incorporar estacionamientos, más fáciles y disfrutarán de una experiencia más agradable en la ciudad es importante recalcar que va a haber un fomento del comercio de los locales comerciales que están en toda la zona al gestionar adecuadamente el estacionamiento puede aumentar la afluencia de personas en las zonas comerciales lo que a su vez impulsará las ventas y el crecimiento económico, muchísimas gracias y esperamos contar con su apoyo señores Concejales para poder ejecutar este proyecto y conseguir más recursos autosustentables para realizar otros proyectos que correspondan a movilidad.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** ponemos en consideración del Concejo Municipal y felicitamos a la Dirección de Movilidad por el trabajo que se ha venido realizando ya que este trabajo es de semanas y no es de un día para otro, de esta manera vamos a ayudar a mejorar la movilidad tanto de peatones y de los señores transportistas, queda a consideración del Concejo Municipal, tiene la palabra Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso,** gracias por la exposición Ingeniero Patricio Valverde, Director de Movilidad, me siento muy motivado por el proyecto, ya que se va a tener un territorio atractivo, ordenado y con lugares turísticos, elevo a moción la aprobación del primer debate de la zona azul.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán,** en el cantón hay varias Ordenanzas de modificar como por ejemplo la Ordenanza de acceso físico que incluye a las personas con capacidades especiales, en el proyecto de la zona azul también se debería tomar en cuenta a las personas con capacidades especiales ya que se debe incrementar estacionamientos, lugares de fácil acceso en las entidades financieras y en la Municipalidad para los grupos vulnerables, además se debería incrementar rampas para que se puedan movilizar fácilmente, de la misma manera se debería pintar de color azul y poner el logo de personas con discapacidad en las zonas, con estas observaciones, apoyo la moción presentada.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** hay una moción presentada, hay apoyo a la moción proceda a tomar votación por favor señor Secretario General.

**Señor Secretario General,** procedo a tomar votación.



**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales**, felicito al Ingeniero Patricio Valverde, por el empeño puesto en el proyecto de la zona azul y pedir que se empiece a focalizar en los barrios este proyecto, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, a favor de la moción.

**Señor Secretario**, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día.

**RESOLUCIÓN No026. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA "QUE ESTABLECE Y REGULA EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO".**

**CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, tenemos comunicaciones señor Secretario General.

**Señor Secretario**, permítame informar señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, que tenemos una comunicación recibida en Secretaria General.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, gracias señor Secretario General, proceda dar lectura por favor.

**Señor Secretario**, no tenemos más comunicaciones recibidas señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, al no existir más comunicaciones recibidas y no tener puntos que tratar, siendo las diecisiete horas con siete minutos damos por terminada la sesión ordinaria de Concejo Municipal, buenas tardes.

  
Ing. Verónica Sánchez Cárdenas  
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**





**Sr. José Manuel Cacuango Morales**  
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL**  
**DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

**Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango**  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN PEDRO MONCAYO**

**Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN PEDRO MONCAYO**

**Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**  
**CONCEJALA GAD MUNICIPAL**  
**DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

**Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN PEDRO MONCAYO**

**Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia**  
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN PEDRO MONCAYO**





Tabacundo, 27 de febrero de 2024  
Memorando N° GADMPM-DF-2024-031-M

PARA: Ingeniera Verónica Sánchez Cárdenas  
**ALCALDESA GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

ASUNTO: TRASPASOS DE CRÉDITOS DEL MES DE DICIEMBRE 2023.

De conformidad al Art.- 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "(...) Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, **las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...)**".

Por medio del presente, remito el Informe N°. GADMPM-DF-2024-002-I, con el detalle de los traspasos de créditos correspondientes al mes de DICIEMBRE 2023; proceso que es resultado de todos los pedidos efectuados por las Direcciones generadoras de la necesidad, quienes motivan el Traspaso de Crédito ante su Autoridad para la respectiva autorización, y posterior disposición a la Dirección de Gestión Financiera para el registro presupuestario pertinente. Dando así cumplimiento a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en sus artículos 256 y 258; por lo que es necesario informar y poner en conocimiento del Órgano Legislativo los Traspasos de Créditos correspondientes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*[Signature]*  
Ing. Gabriela Torres Vinuesa.  
**DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA (E)**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**  
Nota: Adjunto documentación.



Cabe indicar que la información fue generada una vez que se realizó el cierre de la información dentro del Sistema Contable YUPAK.

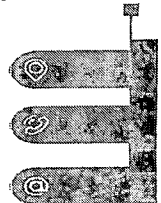
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS		
HORA	27 FEB. 2024	N. TRÁMITE
14:50		135
RECIBIDO POR:	<i>[Signature]</i>	
FIRMA:	<i>[Signature]</i>	

DIRECCIÓN FINANCIERA		
RECIBIDO POR:	<i>[Signature]</i>	
FECHA:	29-09-2024	
HORA:	10:30	

Tabacundo, Calle Sucre 981  
Parque Central

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec







**INFORME No. GADMPM-DF-2024-002-I**

**PARA:** Ingeniera.  
Verónica Sánchez Cárdenas  
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

**DE:** Ingeniera.  
Gabriela Torres Vinueza.  
**DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA (E)**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ec. Carolina Paspuezán  
**TÉCNICA DE PRESUPUESTOS**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

**ASUNTO:** TRASPASOS DE CRÉDITOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2023

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tengo a bien presentar los TRASPASOS DE CRÉDITOS, correspondientes al mes de DICIEMBRE 2023 de acuerdo a la normativa legal vigente que expongo:

**CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.**

**Art. 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.**

**Traspasos de Créditos.**

**Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.**

En referencia a los pedidos de solicitud de Traspasos de Créditos suscritos por los Directores (as) de cada Dirección que conforma el GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, quienes





originaron las necesidades para el Traspaso de Créditos y que fueron debidamente sumillados por su Autoridad a la Dirección de Gestión Financiera; remito a Usted detalle de Traspasos de Créditos correspondientes al mes de DICIEMBRE 2023; a fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en el Artículo 258 del COOTAD; que textualmente manifiesta lo siguiente:

**Artículo 258.- Informe al legislativo. - “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado.”**

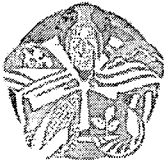
Con lo expuesto, Señora Alcaldesa es necesario que se informe y/o ponga en conocimiento del Órgano Legislativo los traspasos de créditos efectuados bajo su autorización durante los meses de DICIEMBRE 2023.

Los movimientos Presupuestarios por medio de traspasos de créditos son los siguientes:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTO	MES DE DICIEMBRE 2023	
	REFORMA AL PRESUPUESTO POR TRASPASOS 2023	
PARTIDA / DENOMINACIÓN	TRASPASOS DE CREDITO	
	Aumentos	Disminuciones
<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>		
09.10.100.110.531601.000.17.04.0.001 FONDOS DE REPOSICIÓN DE CAJAS CHICAS		- 694,21
09.10.100.110.530805.000.17.04.0.001 MATERIALES DE ASEO	17,85	
09.10.100.110.530813.000.17.04.0.001 REPUESTOS Y ACCESORIOS	336,86	
09.10.100.110.530404.000.17.04.0.001 MAQUINARIA Y EQUIPOS	214,50	
09.10.100.110.530204.000.17.04.0.001 IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN	125,00	
09.10.100.110.530203.000.17.04.0.001 ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASE		- 500,00
09.09.100.110.570102.000.17.04.0.001 TASAS GENERALES	500,00	
09.01.100.110.531601.000.17.04.0.001 FONDOS DE REPOSICION DE CAJAS CHICAS		- 156,07
09.10.100.110.530804.000.17.04.0.001 MATERIALES DE OFICINA	118,40	
09.10.100.110.530805.000.17.04.0.001 MATERIALES DE ASEO	37,67	
<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		
20.02.100.110.510711.000.17.04.0.001 INDEMNIZACIONES LABORALES		- 41.000,00
20.02.100.110.510707.000.17.04.0.001 COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	13.000,00	
20.02.100.110.710707.000.17.04.0.001 COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	20.500,00	
20.02.100.110.510203.000.17.04.0.001 DECIMO TERCER SUELDO	2.000,00	



20.02.100.110.510204.000.17.04.0.001	DECIMO TERCER SUELDO	1.000,00	
20.02.100.110.710203.000.17.04.0.001	DECIMO TERCER SUELDO	3.000,00	
20.02.100.110.710204.000.17.04.0.001	DECIMO TERCER SUELDO	1.500,00	
<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>			
01.01.100.110.510509.000.17.04.0.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		- 389,00
01.01.100.110.510105.000.17.04.0.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS		- 1.000,00
16.02.300.330.710509.000.17.04.0.002	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	853,45	
16.06.300.330.710509.000.17.04.0.002	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	464,19	
03.02.100.110.510509.000.17.04.0.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	56,36	
01.03.100.110.510204.000.17.04.0.001	DECIMO CUARTO SUELDO	15,00	
01.06.100.110.510510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	1.119,00	
20.01.100.110.510510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	219,90	
20.03.100.110.510203.000.17.04.0.001	DECIMO TERCER SUELDO	0,04	
21.03.100.110.510510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	547,09	
20.03.100.110.510601.000.17.04.0.001	APORTE PATRONAL	0,02	
16.02.300.330.710509.000.17.04.0.002	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	2.829,06	
13.01.200.220.710513.000.17.04.0.002	ENCARGOS	180,80	
01.03.100.110.510105.000.17.04.0.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	1.171,60	
01.03.100.110.510204.000.17.04.0.001	DECIMO CUARTO SUELDO	75,00	
01.05.100.110.510509.000.17.04.0.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	622,76	
03.02.100.110.510509.000.17.04.0.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	475,31	
15.03.300.330.710509.000.17.04.0.002	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	92,98	
16.02.300.330.710601.000.17.04.0.002	APORTE PATRONAL	170,91	
16.06.300.330.710509.000.17.04.0.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1.065,90	
21.02.100.110.510408.000.17.04.0.001	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	115,09	
21.02.100.110.510509.000.17.04.0.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	202,28	
21.03.100.110.510408.000.17.04.0.001	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	91,96	
17.04.300.330.710601.000.17.04.0.001	APORTE PATRONAL	0,11	
20.02.100.110.710706.000.17.04.0.001	BENEFICIOS DE JUBILACION	2.232,50	
20.02.100.110.510204.000.17.04.0.001	DECIMO CUARTO SUELDO	550,07	
20.02.100.110.510602.000.17.04.0.001	FONDOS DE RESERVA	123,27	
01.01.100.110.510105.000.17.04.0.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS		- 3.958,00



01.02.100.110.510510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		- 7.927,65
18.01.500.330.510409.000.17.04.0.000	BENEFICIOS SOCIALES	23.998,00	
18.01.500.330.970101.000.17.04.0.000	DE CUENTAS POR PAGAR		- 23.998,00
20.02.100.110.710706.000.17.04.0.001	BENEFICIO POR JUBILACION	11.000,00	
20.02.100.110.510706.000.17.04.0.001	BENEFICIOS DE JUBILACION		11.000,00
<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS</b>			
13.03.200.220.730201.000.17.04.0.001	TRANSPORTE DE PERSONAL		- 10.000,00
18.01.500.330.780108.000.17.04.0.001	A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	10.000,00	
<b>SERVICIOS INCLASIFICADOS</b>			
18.01.5000.330.970101.000.17.04.0.000	DE CUENTAS POR PAGAR		- 6.000,00
18.01.5000.330.580101.002.17.04.0.000	APORTE MINISTERIO DE FINANZAS	6.000,00	
10.01.100.110.560106.000.17.04.0.001	DESCUENTOS, COMISIONES Y OTROS CARGOS EN TITULOS Y VALORES		- 12.000,00
18.01.500.330.960201.000.17.04.0.002	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	18.320,57	
18.01.500.330.560201.000.17.04.0.001	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	7.767,94	
10.01.100.110.510105.000.17.04.0.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS		- 14.088,51
<b>TOTAL TRASPASOS DE CRÉDITOS</b>		<b>132.711,44</b>	<b>- 132.711,44</b>

Cabe indicar que ciertos traspasos de créditos, como los de gastos en personal; fondos de caja chica y ajustes para registro de bienes, son de uso exclusivo de la Dirección de Gestión Financiera - Presupuestos, conforme la NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

Particular que comunicamos para fines pertinentes.

Elaborado por:

  
Ec. Carolina Paspuezán.  
TÉCNICA DE PRESUPUESTOS  
GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



  
Ing. Gabriela Torres Vinpeza.  
DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA  
GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

